



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Aprobar los derechos y título de la señora Legisladora **María Noelia BRIZUELA**, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha, conforme Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y los puntos XXVI y XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas del Juzgado Electoral, hasta tanto se reincorpore el Legislador Oscar Félix GONZÁLEZ.*

Artículo 2º.- *Expedir a la señora Legisladora **María Noelia BRIZUELA** el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.*

Artículo 3º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 9 de noviembre de 2022.-

R-3759/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA